Año 3.° Paz, Martes 12 de Enero de 1847. Núm. 501.

SUSCRIPCION—Por un mes 20 rs.—por seis meses ó un año á 2 pesos mensuales.
AVISOS—Los de menos de 10 líneas, por ocho publicaciones un peso; los de mayor estension, proporcionalmente.

LA ÉPOCA.

REMITIDOS—Sobre asuntos particulares á precios convencionales—los que sean de interes público se insertarán *gratis*—No se admite comunicado alguno sin firma conocida. Toda correspondencia debe venir *franca de porte*.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

CORREOS.

ENTRAN.	SALEN.
Del Interior......... 3 y 18.	Para el Interior.....4 y 19 á las 6 de la tarde.
Id. id. de á pie....11 y 26.	De á pie............12 y 27 á las 3 de la tarde.
De Tacna........... 2 y 17.	Para Tacna....... 4 y 19 á medio dia.
Del Perú ....13 y 28.	Para el Perú....... 9 y 24 á la misma hora.

Nota.

El rejistro de encomiendas y certificados se cierra seis horas antes que los correos destinados para su conduccion.

ALMANAQUE.

S. Benito ab.

BOLETIN AMERICANO.

MEJICO Y ESTADOS UNIDOS.

(*Del* Weekly Herald *de 3 de Octubre.*)

(*Conclusion.*)

Manifiesto del Jeneral Salas, Jeneral en Jefe del Ejército Libertador de la República y encargado por ahora del Supremo Poder Ejecutivo.

Conciudadanos: colocado á la cabeza del movimiento que felizmente se ha efectuado en la mañana de hoy, me creo en la estricta obligacion de haceros una relacion de mi conducta; de los motivos que me han determinado á obrar; y del objeto á que la revolucion se dirije. Desde que en 1835 se destruyó la Constitucion federal, abandonando la senda de las leyes nos hemos arrojado ciegamente en la tortuosa via de los sistemas arbitrarios. Corriendo á la aventura, sin ninguna señal que nos guiase, hemos llegado al borde de un abismo espantoso en el cual está á punto de ser precipitada nuestra desventurada patria.

Un sistema ha seguido á otro sistema: una Constitucion ha reemplazado á otra Constitucion: y una série de personas ha sucedido á otra série. Pero ningun sistema ha estado basado sobre sólidos fundamentos: ninguna Constitucion ha sido investida con el sello de la lejitimidad: ninguno de los individuos encargados del poder se ha visto libre del fatal contajio del espíritu de partido. Así, las facciones han gobernado siempre; y nunca el pueblo. Los hombres, no los principios han triunfado: hemos tenido mil trastornos y ni una sola revolucion. De aquí ha resultado un olvido completo de las leyes: un horrible desorden en la hacienda: una espantosa dilapidacion de los fondos públicos: la desmoralizacion del ejército: la total falta de concierto en la administracion: la pérdida de nuestro crédito en el exterior: la desmembracion del territorio: y el peligro inminente á que está espuesta nuestra nacionalidad. No es esta la ocasion de recordar uno por uno todos los hechos que nos han traido á la presente situacion; ni de vituperar á un partido para ensalzar á otro.

Tal reseña no nos seria de provecho; y solo serviria para confirmar una verdad que todos confesamos desde lo íntimo de nuestra conciencia, á saber: que cada partido ha contribuido con su parte á la pública ruina; y que tanto los vencedores como los vencidos han sido igualmente victimas,—porque tal ha sido la especie de sociedad que hemos formado;—por que en cada circunstancia ha triunfado una faccion que no un principio.

El último trastorno, sin embargo, desmedidamente mas descarado y mas impudente que cuantos le habrian precedido, no se limitó como ellos á un mero cambio en las personas que ejercieran el poder ni solo á la estension ó restriccion de principios sociales. Los que lo efectuaron, elevando sus miras á mas altos objetos, resolvieron la entera destruccion de la organizacion social. Totalmente olvidados del carácter, de las costumbres y aun de los vicios de la nacion; sin considerar el largo tiempo corrido desde que se consumó nuestra independencia; han tratado de restablecer ahora en Méjico una forma de Gobierno para la cual no hay entre nosotros ninguna de las bases sobre las que descansa en Europa. La faccion que abrigaba este designio, desgraciadamente halló el mas completo apoyo en el gobierno de Enero, bajo cuya proteccion desplegó su bandera; y sin la menor reserva empezó á esparcir y á predicar sus principios monárquicos. Infamando con viles calumnias á nuestros repúblicos; ridiculizando nuestra historia y nuestros hechos; haciendo recaer sobre ellos el desprecio con falsas relaciones, han sacado de este modo de lo pasado la indigna conclusion de que nuestros males nacian del sistema republicano, y que el único remedio era el que ellos se atrevian á proponer—la ereccion de un trono para un extranjero. Como el medio mas seguro de llegar á su fin dictaron su convocatoria para un Congreso que debia representar lo que ellos llamaban la aristocracia, y de cuyo seno se expelia al pueblo con insultante desden, como nacido, segun las opiniones de aquella faccion, para obedecer y solo para obedecer.

En vano el gobierno al instalar el Congreso finjió retroceder un poco en su carre-

Benvenuto, amenazase ceder la puerta, el preboste resolvió hacer un último esfuerzo, y entusiasmó tanto á su jente que principió á caer una granizada de piedras. Pero dos arcabuzazos disparados casi á un mismo tiempo, calmaron de nuevo el ardor de los sitiados, quienes cualquiera que fuese la promesa que les hiciese Sir Roberto, se mantuvieron quietos y ocultos: lo cual viendo el preboste se adelantó él mismo, y cojiendo entre sus manos una enorme piedra se dispuso á dejarla rodar sobre Hermann.

Pero Benvenuto no era hombre que se dejaba sorprender; apenas vió al imprudente que se aventuraba á subir donde nadie ya se presentaba, apoyó su arcabuz en su hombro; apuntó á Sir Roberto, pero en el momento mismo en que Cellini disparó, Ascanio lanzó un grito, levantó el cañon con su mano y el tiró partió al aire. Ascanio habia reconocido al padre de Colomba.

En el momento en que furioso Benvenuto iba á pedir á Ascanio la esplicacion de lo que acababa de hacer, la piedra lanzada vigorosamente por el preboste cayó perpendicularmente sobre el casco de Hermann. En su consecuencia, cualquiera que fuese la fuerza del moderno Titan, no habia medio de resistir á este otro Pelion; soltó el madero, abrió los brazos como para buscar un apoyo, pero no encontrándolo, cayó desmayado con un ruido terrible.

Sitiados y sitiadores lanzaron al mismo tiempo un grito: el jóven Jehan y los tres ó cuatro compañeros que estaban cerca de Hermann se precipitaron sobre él para llevarlo lejos de la muralla y prestarle socorro, pero al mismo tiempo la grande y la pequeña puerta de Nesle se abrieron, y el preboste á la cabeza de unos quince hombres se lanzó sobre el herido, esponiendo su vida y dando mandobles, así como sus soldados, á diestro y siniestro, en términos de conseguir que Jehan y los tres operarios, á pesar de las voces que les daba Benvenuto para que se mantuvieran firmes mientras él llegaba á su socorro, se veian precisados á retroceder. El preboste aprovechó este momento de retirada: ocho hombres cojieron á Hermann que continuaba desmayado, los unos por los brazos y los otros por las piernas; siete se colocaron delante para protejer el movimiento retrógrado que iba á verificarse, de suerte que

fuego contra la muralla, dirijióse como una catapulta viva, ácia la puertecita que habian juzgado mas fácil de derribar que la grande.

Pero cuando se aproximó á la muralla, comenzó á caer una granizada de piedras, y esto sin que se viese á nadie, porque el preboste habia hecho amontonar estas piedras sobre lo alto de las murallas como una segunda sobrepuesta á la primera; no necesitaba hacer mas que empujar las piedras con la mano para que en su caida aplastasen á los sitiadores.

Asi es que al ver estos la granizada que los acojia, dieron un paso atras. Sin embargo, no hubo, á pesar de haber sido tan inesperada esta terrible defensa, ningun herido, á escepcion de Pagolo que abrumado por su doble coraza, no pudo retirarse tan pronto como los demas, y fué herido en el talon.

En cuanto á Hermann, tanto cuidado le dió esta nube de morrillos, como á una encina el granizo, y continuó su camino ácia la puerta, donde habiéndose puesto en bateria, principió á dar tales golpes, que era evidente que por fuerte que fuese, no podria resistir mucho tiempo á semejantes sacudidas.

Por su parte Benvenuto y los suyos permanecian con el arcabuz en su mano y dispuestos á hacer fuego contra cualquiera que apareciese sobre la muralla; pero nadie se presentó; el gran Nesle parecia defendido por una guarnicion invisible. Benvenuto se daba á los diablos por no poder ir á ayudar á su bravo aleman. De repente descubrió la vieja torre de Nesle, que como hemos dicho, estaba del otro lado del muelle y bañaba solitariamente sus pies en el Sena.

—Aguarda, valiente Hermann, esclamó Cellini, el palacio de Nesle ya es nuestro, tan cierto como yo me llamo Benvenuto Cellini y soi platero.

En seguida haciendo señas á Ascanio y á dos de sus compañeros para que le siguiesen, corrió ácia la torre, mientras Hermann, obedeciendo á las órdenes de su maestro, daba cuatro pasos atras, y levantando su madero como un suizo su alabarda, esperaba fuera del alcance de las piedras el efecto de la promesa del jeneral.

En efecto, como lo habia previsto Benvenuto, el preboste habia descuidado guardar la vieja torre; asi que se apoderó de ella sin resistencia, y subiendo los escalones de cuatro en cua-

ra de errores: en vano fue el esfuerzo que se hizo cambiando la primera persona de la administracion para darnos la apariencia de una nueva era en los negocios públicos: en vano el gabinete de 1.° de Agosto intentó con las medidas que publicò el 3, poner un dique al torrente de la opinion pública que ya amenazaba sepultar á la oligarquica administracion. En la mañana del 4, la ciudadela promulgò la sentencia de muerte de aquel sistema y dos dias bastaron para aniquilarlo enteramente. Yo, que ahora os hablo, habia visto con el mas acerbo dolor el cùmulo inmenso de los males públicos; y no encontré otro remedio que una invocacion leal y franca á la fuente de todo poder, exhortando á la nacion entera à que conforme á las leyes de 1823 se erijiese un Congreso constituyente; è invitando ademas al Excmo. Sr. Jeneral D. Antonio Lopez de Santa Ana para que ocupase el puesto de Jeneral en Jefe, porque su incuestionable influencia sobre el ejèrcito era la mas segura garantia de la union de la clase meritoria con el pueblo, y porque la notoria decision en favor de los principios republicanos lo constituye el mas firme apoyo de este sistema contra los pérfidos planes del partido monárquico.

Empiezo ahora la ejecucion del plan que hemos anunciado, publicando la convocatoria de un Congreso semejante á la de 1823, sin mas variacion que la que las circunstancias hacen absolutamente necesarias por la diferencia de tiempos y de nombres: sin mas adiciones que las contenidas en los tres artículos finales, cuya necesidad es demasiado manifiesta. La nacion llegará, pues, ahora á establecer su gobierno con libertad entera: los partidos pueden ahora luchar todos de un modo legal, y con aquella especie de lucha leal, noble y enérjica, que es la esencia del sistema representativo. Ni la oligarquia ni el poder de un solo hombre decidirá de nuestra futura suerte. Si el resultado de las elecciones desagrada á alguna faccion, no tendrá derecho de quejarse, porque ha sido invitada á contribuir á ellas; y la Constitucion que se establezca será indudablemente lejìtima.

Entre tanto es indispensable que caduquen todos los estatutos anteriores, puesto que todos adolecen de una nulidad insanable y son objeto de repugnancia á una numerosa porcion de nuestra sociedad: pero las leyes comunes existentes y las que el gobierno provisorio se propone publicar, llenarán en gran parte el vacio ocasionado necesariamente por nuestra presente situacion. Nuestra alianza con las naciones estranjeras no sufrirá la menor alteracion; porque el gobierno, fiel á los tratados estipulados con ellas, mantendrá á los dignos representantes de los paises amigos y á sus súbditos en el goce de todos los privilejios y consideraciones que requiere la buena intelijencia deseamos conservar con todos. Nada tiene que temer la relijion que profesamos. La propiedad será respetada: las garantias individuales sostenidas. La franqueza, el honor y una entera consagracion á los principios republicanos son las bases de mi conducta. Conciudadanos: yo solo os pido que confieis en mis intenciones y que me presteis vuestra eficaz ayuda para la guerra á que el honor y el deber nos obligan. Cuando se vea que nuestros soldados defienden en las fronteras la independencia nacional, y que el pueblo afirma por medio de sus representantes los principios de la libertad civil y organiza sobre ellos la república, no se dirá que el movimiento de 4 de Agosto de 1846 ha sido una sedicion sino una revolucion necesaria y benéfica.

José Mariano de Salas.

Méjico 6 de Agosto de 1846.

CORRESPONDENCIA.

«El Sur del Perú.»

SS. EE. de la Epoca.

En varios articulos que hemos visto en su ilustrado periódico con relacion al mismo asunto de que vamos á ocuparnos, se ha demostrado, apoyándose en el derecho de jentes, la violacion que de él ha hecho el gobierno del Perú i el brusco ataque que Bolivia ha recibido con el decreto de 9 de Noviembre. Nosotros tomaremos otro camino.

A vosotros Departamentos peruanos del Sur nos dirijimos. Vamos á hacer ver el golpe mortal que vuestro gobierno os ha dado con el referido decreto; golpe que, dandoos en el corazon, no puede menos que terminar con vuestra preciosa existencia i haceros desaparecer del catálogo de los pueblos—Tal puede creerse su objeto.

Es bien sabido, i no puede ocultarse por mas que se quiera, que vuestra industria fabril i agricola recibe de Bolivia una parte de su vida, de su engrandecimiento. Pues bien; esta vida, este engrandecimiento es el que estais en riesgo de perder, si vosotros mismos no mirais i haceis algo por vuestros propios intereses.

Supongamos que nuestro gobierno (como puede suceder) haciendo uso del derecho de represalia, en cuyo caso lo han puesto las injustas agresiones del vuestro, prohibiese enteramente la internacion de vuestras producciones fabriles i agricolas ¿qué hariais de vuestros sobrantes:? los llevariais á los otros departamentos de vuestra República? No! porque ellos no los necesitan, i se hallan en el mismo caso vuestro, es decir, con sobrantes que tambien venden en otros mercados...¿No es claro que entonces tendriais que abandonarlos ó cultivar nada mas que lo mui preciso para vuestro sosten, sin pensar en atesorar, como lo haceis teniendo francos los mercados de Bolivia?...¿I cuanto es lo que dejareis de recibir anualmente si Bolivia os cierra sus puertas?—Vamos á ver la siguiente tabla demostrativa, tomando para ello un término aproximado en los precios i en las cantidades que se importan á Bolivia.—

Departamento del Cuzco.

En bayeton ó bayeta de cedillo	30,000	ps.	160,000
En azucar	100,000	id.	
En hilados de oro i plata, galones, charreteras, badanas i gamuzas	30,000	id.	

Departamento de Arequipa.

En algodon	150,000	ps.	200,000
En arroz	40,000	id.	
En azucar i chancacas	10,000	id.	

Departamento de Puno.

En chalonas	10,000	ps.	60,000
En sebos	15,000	id.	
En hilados de lana	4,000	id.	
En bayeta blanca	10,000	id.	
En frazadas	4,000	id.	
En ganado vacuno i lanar	17,000	id.	

Departamento de Moquegua.

En aguardiente	600,000	ps.	700,000
Valor de los fletes que llevan los arrieros	100,000	id.	
		Total	1,120,000

Mui bien pudiéramos habernos excedido en nuestros cálculos; pero ellos son formados despues de varios informes tomados de personas que en este órden conocen mucho el Perú.—

—Y véase que solo hemos presentado el valor de las producciones que consume Bolivia; que si á este agregamos la utilidad que les dejan los retornos, entonces es facil concebir la crecida suma que el Perú recibe de este *pueblo hermano* i al que su gobierno trata como á un verdadero enemigo.

Prevemos desde ahora cual ha de ser la respuesta que los Escritores peruanos nos han de dar—*que Bolivia carecerá de sus producciones*—Hasta cierto punto habrán dicho la verdad. Pero tambien les diremos; «que Bolivia se basta á si misma; i que si un año pasamos un poco apurados, los siguientes estaremos remediados de aquella necesidad, porque Bolivia abunda en brazos, en industria, i en terrenos i temperamentos á propósito para toda

tro llegò en un instante al terrado: este terrado dominaba las murallas del gran Nesle como un campanario domina una ciudad, de suerte que los sitiados que poco antes se hallaban resguardados detras de su muralla, vièronse de pronto al descubierto.

Un arcabuzazo que resonó, una bala que silbó, un soldado que cayò dando alaridos, anunciaron al preboste que el aspecto de las cosas iba á cambiar para él segun todas las probabilidades.

Al mismo tiempo Hermann, creyendo que iba á tener el campo libre, volvió à cojer su madero y principiò de nuevo à empujar la puerta que los sitiados acababan de asegurar durante este espacio de tregua.

En cuanto á la multitud, comó habia comprendido, con ese admirable instinto de conservacion que posee, que iba á principiar el fuego de fusileria y que los espectadores de la trajedia que habia de representarse, podian mui bien atrapar alguna sangrienta salpicadura, al oir el arcabuzazo de Benvenuto y el grito lanzado por el soldado herido, se dispersó como una bandada de palomas. Un solo individuo quedò.

Este individuo era nuestro amigo Jacobo Aubry, individuo de la Besoche, que con la esperanza de tener su partida de pelota, acudia à la cita que le habia dado Ascanio el domingo anterior.

No necesitó mas que dirijir una ojeada al campo de batalla y viò en el mismo instante de que se trataba.

Conocido el caràcter de Jacobo Aubry, no era dudosa la determinacion que debia tomar. Jugar á la pelota ò al arcabuz, todo era jugar; adivinando que sus amigos eran del número de los sitiadores, colocóse entre ellos.

—Esto significa, amigos mios, dijo avanzando ácia el grupo, que esperaba ver caer la puerta para precipitarse en la plaza, esto significa que ponemos un pequeño sitio. No es asi? Pero diablos! no atacais á una bicoca, y emprendeis una obra casi imposible con tan poca jente como la que se halla delante de una plaza tan fuerte.

—No estamos solos, dijo Pagolo, que vendaba su talon, señalando con la mano á Benvenuto y á sus tres ó cuatro compañeros que continuaban haciendo sobre la muralla un fuego tan

nutrido que las piedras empezaban á llover infinitamente ménos abundantes que al principio.

—Comprendo, comprendo, señor Aquiles, dijo Jacobo Aubry, puesto que teneis, entre otras muchas semejanzas de que no dudo, la de estar herido en el mismo sitio. Comprendo; si, alli estan en lo alto de la torre mi camarada Ascanio y el maestro.

—Justamente, dijo Pagolo.

—Y ese otro que aporrea tan fuertemente la puerta, es tambien de los vuestros, no es verdad?

—Es Hermann, dijo orgullosamente Jehan.

—Cáspita! que bien está, dijo el escolar; voi à saludarlo.

Y se acercò, con las manos en los bolsillos sin cuidarse de las balas que silbaban por encima de su cabeza, al valiente aleman que continuaba su tarea con la misma regularidad que una màquina puesta en movimiento por escelentes ruedas.

—Necesitais alguna cosa, mi querido Goliat? dijo Jacobo Aubry, vengo á ponerme à vuestras órdenes.

—Tengo sed, dijo Hermann sin interrumpir sus ataques.

—Càspita! si lo creo, haceis un ejercicio capaz de hacer rabiar, y quisiera tener un tonel de cerveza que poder ofreceros.

—Agua, dijo Hermann, agua.

—Os contentais con esta bebida? Sea. Tenemos alli el rio; dentro de un momento vais á ser servido, y Jacobo Aubry echò á correr ácia el Sena, llenò su sombrero de agua y lo llevò al aleman. Este enderezó su madero, bebió de un solo trago todo el liquido que contenia, y devolviendo al estudiante su sombrero vacio:

—Gracias, dijo, y volviendo à tomar su madero se entregò á su tarea.

Despues al cabo de un instante:

—Id á anunciar al maestro que esto avanza, dijo, y que esté dispuesto.

Jacobo Aubry tomò el camino de la torre, y un instante despues estaba entre Ascanio y Benvenuto Cellini, que con sus arcabuces en la mano hacian un fuego tan nutrido que ya habian puesto fuera de combate à dos ó tres hombres. Los soldados del preboste principiaban á hacerse los rehacios para subir à la muralla.

Sin embargo, como, segun habia mandado decir Hermann á

clase de producciones: i entónces nuestra agricultura tomará un grado tal de perfeccion, que se asemejará á la de la Inglaterra, por ejemplo; con lo cual habrémos adelantado en el sentido del progreso, y adquirido por consiguiente una verdadera i efectiva riqueza.—

—Dedúcese de aquí, que para Bolivia es un bien cerrar sus mercados al Perú, mientras que para este es un mal, i un mal gravísimo i de difícil curacion.

Queda, pues, demostrado que estos Departamentos tienen urjentísima necesidad de buscarse ellos mismos los medios para evitar los males que naturalmente han de venirles con motivo de aquel decreto. ¿Y....cómo hacerlo?....Cómo?—no es difícil!—haciendo presente á su Gobierno el *ESPANTOSO I ATERRANTE* porvenir que se les prepara, i pidiendo la cesacion ó derogacion de este decreto, que estamos seguros que no se negará á tan justa demanda, pues que ella envuelve la prosperidad del suelo donde sus laureles tomaron las crecidas formas que hoi tienen; i en fin, pidiendo en la confianza de que el hombre culto, el hombre de Estado no puede nunca corresponder con ingratitud á los pueblos que lo elevaron al poder.—*Unos.*

CARTA

Al Sr. D. Bernardino Palacios, Administrador de Instruccion pública.

Chuma y Diciembre 26 de 1846.

Muy Señor mio:

Para el pleito que sigue U. de la hacienda de Tomoco con los que alegan derecho á los bienes de Da. Juana Gomez Villarreal, suponiendo tenerlo *ab intestato,* quiero indicarle á U.: 1.° que la sentencia que se dió en 28 de Setiembre de 1829, que anuló el testamento de Da. Juana Gomez, y declaró los bienes de esta señora pertenecientes á sus herederos venientes *ab intestato,* se halla ejecutoriada, no habiendo probado hasta el dia los que pretenden tal derecho su entroncamiento con ella: 2.° que esta omision sin duda ha sido porque, atendidos sus grados de parentesco con Da. Juana Gomez, como aparece en el espediente que ellos han seguido sobre la finca de Labi-chusichusini, ya se hallan con ella en séptimo grado de consanguinidad en linea transversal desigual por la razon siguiente: D. Jacinto Gomez es el padre de dicha Da. Juana Gomez y D. Bernardo Gomez: D. Bernardo es padre de Da. Josefa Gomez: Da. Josefa es madre de D. Francisco Inochea: D. Francisco es padre de D. Francisco Solano Inochea: D. Francisco Solano es padre de Da. Maria Josefa Inochea: Da. Maria Josefa Inochea es madre de Da. Tomasa Rada; y Da. Tomasa Rada es madre de D. Silvestre Plata y sus hermanos. 3.° que no pudiendo heredarse *ab intestato* sino hasta el 4.° grado, es claro que, estando ya ellos en el séptimo grado, ya no tienen ningun derecho á tal hacienda de Tomoco, sino que pertenece por justicia al Estado.

Me aseguran, pues, que esta causa está en apelacion, y S. R. la Corte, convencida de esta verdad al aspecto del entroncamiento que se nota en dicho espediente, quizá y sin quizá ha de darles á estos documentos la debida fuerza en favor de la justicia y de los intereses nacionales.

Por todo esto, y deseoso de que U. triunfe en esta causa, como es de esperar, no puede menos de hacerle la indicacion mencionada su afectísimo y atento S. S.

Ruperto Segarra.

SS. EE. de la Epoca.

Agobiado vario tiempo con el pesar de ver á mi tierna hija, inocente niña con un defecto notable en el ojo izquierdo por un estravismo emanado de la impresion de un fuerte golpe en la infancia, padecia mi alma al considerar este defecto irremediable y su vista aumentaba de continuo mi congoja. Noticioso de la llega del Sr. Dr. Cayetano Garviso y de los profundos conocimientos que obtiene en el arte de curar y especialmente en la miotomia, lo busquè inmediatamente y encontré en él á un caballero atento y generoso, cuya sola presencia infundió en mi alma cierta confianza, que desde luego me libré á solicitar su favor para la curacion de ese deplorado mal. No trepidó en condescender con un desprendimiento y nobleza de caracter que son muy remarcibles, y ofreció inmediatamente sus servicios. Colocada por fin la enferma en el lugar destinado á la operacion, teniendo á su frente al ilustre profesor, sufrió por cerca de tres minutos todo el procedimiento que el arte hacia necesario en una mano ajil y diestra para el consuelo de la humanidad. Sin haber padecido dolor que la molestara, ni resultado alguno que causare el mas pequeño temor, tuve el consuelo de ver á mi hija momentos despues de la operacion, sin ese defecto, que se me hacia insoportable. Acrece mi contento al notar que á los pocos dias del suceso, apenas se advierte en el ojo, cosa que dé idea de haber sufrido estraña impresion, habiendo quedado en su estado natural.

Ya que mi fortuna no me lisongea para retribuir al Sr Dr. Garviso como justamente debiera, me apresuro á espresar ante el público mi eterna y sincera gratitud, deseoso de que se penetre que mis votos serán siempre por que el cielo haya prosperado su existencia y sean muy dichosos sus dias. Estos son los sentimientos que ruega á UU. SS. EE. se sirvan insertar en su apreciable periódico

Un padre de familia.

CRONICA INTERIOR.

En el espediente organizado contra el Ciudadano Lorenzo Gallegos como comprador de algunas tornaguias de coca con que ha especulado, S. E. el Jefe Supremo de la República con fecha 19 de Diciembre próximo pasado ha resuelto lo que sigue—

La Suprema órden de 14 de Febrero de 1845, comunicada á la Prefectura de la Paz en nota n.° 18 contiene todas las precauciones necesarias para evitar las estafas que pudieran cometerse con las tornaguias de coca estraida—Al mismo intento en la Suprema providencia de 14 de Octubre del mismo año espedida en una solicitud del Comandante José Maria Valda se aprobó la órden que dicha Prefectura habia dado con fecha 19 de Junio anterior, y ademas se mandó que se comprobase la presencia del estractor interesado, único que tenia derecho á recuperar los derechos que habia pagado: por tanto, no hay necesidad de la nueva resolusion que se solicita, y sí solo de que se observen fielmente y con toda puntualidad las citadas disposiciones, de que se proceda criminalmente contra los que intentaren defraudar al fisco con simulaciones, tornaguias contrahechas ó duplicadas ú otra cualquiera falsedad, y de que se les sujete a la accion de las leyes penales sin contemplacion alguna. Devuelvase este espediente para que asi se proceda contra Lorenzo Gallegos y todos los demas que hicieren la tentativa que este—Rúbrica de S. E.—P. O. de S. E.—*Aguirre.*

Sucre Diciembre 19 *de* 1846.

SEÑOR.

El infrascrito se halla autorizado por el Gobierno de Bolivia para invitar al Sr. Encargado de Negocios del Gobierno del Perú á la negociacion de «un tratado de alianza defensiva,» en el cual se comprometan ambas naciones á reunir sus esfuerzos y hacer comunes los sacrificios que sean precisos para asegurar su independencia y la estabilidad de sus instituciones, que se hallan amagadas con los preparativos de guerra que han principiado á desenvolverse en la Península Española. Si el Sr. Encargado de Negocios está en posesion del pleno poder que le autorize para el efecto, el infrascrito tendrá la complacencia de canjear el que ha obtenido de su Gobierno para que se proceda, en consecuencia, al ajuste y conclusion de un tratado provechoso á ambas Repúblicas, y especialmente á la del Perú, cuyo territorio se halla mas á la mano de la accion europea.

El infrascrito aprovecha de esta ocasion para ofrecer al Sr. Astete las consideraciones del distinguido aprecio con que es su atento y obediente servidor—*José Maria Calvimontes.*

Al Sr. Encargado de Negocios del Gobierno del Perú, Dr. D. Pedro Astete.

Legacion del Perú cerca del Gobierno de Bolivia—Sucre 21 *de Diciembre de* 1846.

SEÑOR.

El infrascrito ha recibido una nota del Señor Calvimontes, Prefecto de Sucre, de fecha 19 del corriente, invitandolo á la celebracion de un tratado de alianza defensiva, con el motivo de asegurar la independencia y estabilidad de las instituciones del Perú y Bolivia, amenazadas por los preparativos de guerra que han principiado á desenvolverse en la España, para lo que se halla autorizado por su Gobierno—y en tal posicion desea saber si el Encargado de Negocios del Perú lo está asi mismo por el suyo, para proceder al canje de los *plenos poderes* y en su consecuencia al ajuste y conclusion del tratado mutuamente provechoso, y con especialidad al Perú, cuyo territorio se halla á la mano de la accion europea.

Por contestacion puede el infrascrito asegurar que no tiene la especial autorizacion de su Gobierno, necesarias para ajustar el tratado á que ha sido invitado por el Sr. Calvimontes, de quien el abajo firmado se suscribe con el respeto debido mui atento y obediente servidor—*Pedro Astete.*

Sr. Prefecto de Sucre, Dr. D. José Maria Calvimontes.

Artículo de fondo de la *Gaceta del Gobierno.*

Creiamos posible pero no probable que Flores tuviese cómplices en América. Una publicacion que acaba de hacerse en Bogotá ha venido á hacer vacilar esta creencia. D Antonio Josè de Iriarri ha escrito una obra cuyo título es *Historia crítica del asesinato cometido en la persona del Gran Mariscal de Ayacucho,* y el primer volumen que comprende los dos primeros libros ha llegado á nuestras manos. Precede á la obra un *discurso preliminar* cuya lectura nos ha preocupado mucho.

No examinamos como está desempeñado el asunto principal, ni seria tiempo de hacerlo, porque la obra no está concluida. Es la lectura del *discurso preliminar* la que nos ha llamado la atencion. Se manifiesta en él un juicio, en nuestro concepto, muy erróneo del orijen de los desórdenes con que la revolucion se ha manchado en Amèrica; y este juicio nos parece resultado no de una investigacion imparcial y filosòfica, sino de pasiones irritadas, de ilusiones halagueñas perdidas, de desengaños lastimantes. El lenguaje es cáustico, ofensivo, calumnioso, de manera que aun suponiendo prevenido el ánimo en favor del escritor se rsiente el lector reflecciv0 inclinado á desconfiar de la verdad del escrito.

Daremos un resumen del contenido del discurso preliminar, y espondrémos las reflecciones que nos sujiere; y en ellas se verá porque hemos llegado á temer que el Jeneral Flores tenga cómplices en América.

ADUANA.

EFECTOS DESPACHADOS PARA ESTA PLAZA.

Internaciones Europeas.

Diciembre 25.

Por *Feliciano Borda.*

6 gorritas de paja para niños a 6 rs.

6 docenas camisas de colores de algodon, que con arreglo al artículo 8.° del supremo decreto de 1.° de Diciembre de 1845, deben caer en comiso, para cuyo efecto se sigue el juicio respectivo, i de consiguiente las camisas se hallan en depósito, mientras el juzgado competente resuelva lo conveniente.

Internaciones limítrofes.

Diciembre 18.

Por *Manuel Uturunco.*

41 ponchillos pullos: docena a 4 ps.

Por *Mariano Quispe.*

42 ponchillos pullos: docena a 4 ps.

Dia 19.

Por *Santos Guarachi.*

4 arrobas ají colorado a 3 ps.

Dia 21.

Por *Mariano Quellca.*

28 rollos bayeta blanca en jerga a 4 ps.

Dia 22.

Por *Juan de Dios Valencia.*

40 frazadillas a 2 rs.

10 ponchillos de pullo: docena a 4 ps.

Por *Manuel Valencia*

50 frazadillas a 2 rs.

22 ponchillos pullos: docena a 4 ps.

Dia 23.

Por *Pedro Lampa.*

9 rollos jerga a 4 rs.

Por *Manuel Guillen.*

8 arrobas aceitunas pasas: arroba a 12 rs.

Por *Mariano Pacheco.*

6 alfombras de tres paños a 8 ps.

2 id. de á dos paños de medio pelo i de largo de 7 varas a 6 ps.

2 id. de id. de medio pelo i de 4 varas de largo a 3 ps.

Avisos nuevos.

Aviso al público y á los maestros y maestras de instruccion primaria.

Habiendo sido del beneplácito y aprobacion del Gobierno la reimpresión que se ha hecho en la Imprenta Paceña de la Ortologia para que los niños aprendan á leer por principios, y que los maestros se posesionen de este método de educacion, se halla de venta en la plaza mayor tienda del Sr. Lopez á 2 rs. cada librito.

v8—p1

Avisos repetidos.

Aviso al público.

Pablo Ferreti, maestro de canto y piano, ofrece sus servicios á las Señoritas y á los Señores aficionados al canto italiano. Dará lecciones, como lo ha hecho en Europa, Chile y el Perú: las personas que quieran ocuparle le hallaràn en la casadel Sr. Calderon, calle de Sucre.

Paz 8 de Enero de 1847.

v8—p2.

Interesante.

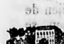
Se vende en un precio bastante equitativo la hermosa finca de Chiguacato, situada en el Canton Caracato Provincia de Sicasica: los que interesen en ella pueden ocurrir á esta imprenta donde se dará razon.

v8—p2.

Suplica á los E.E.

La Directora que suscribe se cree obligada por 2.ª vez á suplicar á las personas que con tanto interes la han favorecido con sus visitas desde su arribo á esta ciudad—tengan á bien disculpar su falta de cumplimiento personal á un deber de gratitud y amistad, que á su pesar, no ha podido llenar todavia por la clase de ocupaciones tan sérias á que la contraen sus compromisos, y el aumento progresivo de las alumnas del Colejio

Dámasa Cabezon de Córdova.

S. G. el Jeneral Prefecto por auto de esta fecha ha señalado nuevamente el dia 20 del corriente y demas no feriados para el remate en arrendamiento de un real en cesto de coca que se cobra de toda la que se estrae de la Provincia de Inquisivi sobre la base de 150 ps. aplicado para el sosten de las escuelas de dicha Provincia. La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano que suscribe,

Paz á 7 de Enero de 1847.

Infanzon.

Ojo! Ojo! y Ojo!!!

Entre el mas completo y variado surtido de efectos de ultramar, à propòsito para Señoritas y caballeros elegantes que acaba de llegar de Arica á la tienda de Iriarte y Robles, se encuentran los artículos siguientes—

Sayas adornadas con pasamanteria azules y negras.
Id. bordadas en la India del último gusto con volados.
Capas de nuevo gusto para Señoras: adornadas con pasamanteria.
Gorras á la polca.
Mantas acolchadas de raso tornasol.
Medias de seda inglesas.
Sarga de Málaga.
Mantas de casimir y merino aprensadas.
Cintas de raso para gorras de Señoras.
Terciopelos de toda clase lisos.
Ponchos adornados con pasamanteria y con un rico encaje de Flandes en el cuello para Señoras.
Seda de bordar de todos colores.
Lanilla para trajes de Sras.
Mantillas de Iglesia con blondas.
Merinos.
Quimones de todo gusto.
Pañuelos de seda para el cuello de Señoras y bolsillos de hombres.
Mantas de lana para abrigo.
Paños franceses en grado superlativo.
Id. de segunda.
Id. de tercera.
Id. de cuarta.
Id. de quinta.
Casimires de primera muy baratos.
Id. de segunda.
Corbatas largas del último gusto y cuadradas.
Jéneros de chalecos de seda recien llegados.
Tiros clásticos para bailar la polca.
Paños para militares.
Espadas.
Charreteras para toda graduacion.
Fajas mordorés con borlas de oro y bellotas de lo mismo.
Bretañas de Francia.
Jéneros de poncho.
Sombreros plomos y negros mui finos.
Guantes de cabritilla para hombres.
Id. de ante.
Duraderas de todos colores.
Botones de seda de colores.
Medias de algodon crudo para hombres.
Quimones de luto.
Tocuyos de todo precio.
Percalas.
Imperiales de todo precio.
Borlones y barracanes para ropa de muchachos.
Piques.
Colonias.
Quimones frances para camisas interiores
Calzoncillos de punto.
Camisetas de id.
Bayetillas de cien hilos.
Bayetas de castilla.
Terciopelo de algodon.
Sarga de algodon para forro.
Vestiditos de punto para niños.
Pañuelos de algodon.

v8—pb3.

Ojo ojo ojo.

Se vende á precio muy equitativo el establecimiento del Café comunmente llamado el Choro, que está en la casa de D. Dámaso Hurtado: la persona que guste comprarlo puede verse con el apoderado de la propietaria Ciudadano Pedro Crespo.

v8—p3.

S. G. el Jeneral Prefecto por decreto de esta fecha ha señalado el dia 10 del corriente y demas no feriados para el remate en arrendamiento por un año la sisa de harinas de la Provincia de Yungas sobre la base de mil doscientos cincuenta pesos (1,250 ps.) y el impuesto sobre las plazas, romanas y carnes que se cobra en dicha Provincia bajo la base de un mil trescientos noventa y un pesos dos reales (1,391 ps. 2 rs.) aplicados al ramo de Instruccion pública para el sosten de las Escuelas. La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano que suscribe.

Paz Enero 2 de 1847.—*Infanzon.*

v8—p3.

Los DD. del Salchichon.

Con este titulo ha salido el folleto anunciado, y consta de 48 páginas en 4.° mayor; edicion de lujo en rico papel, con portada de colores. Se vende en esta imprenta y en la Libreria Hispano-Boliviana á 5 rs. cada ejemplar. A los suscriptores les costará solo 4 rs.

Enero 5 de 1847.

v8—p3.

RETRATOS DE DAGUERROTIPO

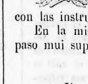
se sacan con la mayor perfeccion en la calle de Sto. Domingo frente de la tienda del Sr. Salmon. Tambien se vende un aparato completo para retratar con las instrucciones.

En la misma casa se vende un caballo de paso mui superior.

v8—p3.

A los SS. suscriptores.

El 31 del presente mes termina el actual trimestre de suscripcion á la Epoca, y se ruega á los SS. suscriptores se sirvan chancelar sus cuentas pendientes, ya sea en la oficina de esta imprenta ò entregando su importe al recaudador Felix Muñoz, bajo el competente recibo firmado por *Meliton Solá.*

En Venta.

Un magnifico piano ingles armónico de Collard y Collard, á precio muy cómodo. En esta imprenta darán razon.

v8—p3.

GACETA DEL GOBIERNO.

Por disposicion suprema vuelve á publicarse la Gaceta, lo que avisamos al público para que las personas que quieran suscribirse á este periódico, que sale los miércoles y sábados se dirijan à la oficina de esta imprenta, cuya empresa cuidará de remitirlo puntualmente á las casas. El precio de la suscripcion mensual será de seis reales; los números sueltos se venderán á un real.

Tambien se vende la Gaceta en todas las ajencias de la Epoca.

AMÉRICA POETICA.

Acaba de llegar un surtido de ejemplares desde la primera hasta la octava entregas

EL ALEGRE

ha llegado hasta el n.° 22.

EL PALACIO DE LAMBERT.

POR EUJENIO SUE.

Se halla en venta en esta imprenta, y en la libreria Hispano-Boliviana, à 2 $ cada ejemplar.

ALMANAQUES

para el año de 1847 se hallan á venta en este establecimiento á 1 real cada uno, y la docena á 10 rs.—y

PAPEL DE COLORES.

De superior calidad á precio mui equitativo.

OBRAS

Publicadas por esta imprenta que se hallan en venta en el mismo establecimiento, en la tienda de D. Eusebio Lopez y en las demas ajencias de la *Epoca.*

ALMANAQUES para el año prócsimo de 1847 á 12 reales docena.

LETRAS DE CAMBIO y conocimientos para uso de los comerciantes.

COMPENDIO DEL CATECISMO del Padre Pouget, mandado observar en las escuelas primarias de Bolivia.

MANUAL para la cria de la *seda* y de la *cochinilla;* cultivo de la Morera, por D. Tomas Godoy Cruz, obrita cuya indisputable utilidad es bien conocida de todos.

EL VACUNADOR, cuadernito útil para toda clase de personas, en especial para los padres de familia, empleados eclesiásticas y civiles de campaña sobre los que gravita principalmente el deber de cuidar se preserven las poblaciones que están bajo sus órdenes del horrible contajio de la viruela.

EL PALACIO DE LAMBERT por M. Eujenio Sue, se halla concluida la publicacion.

INSTRUCCION DE GUERRILLA por D. Felipe de San Juan. Nuevamente correjida y aumentada por los Sres. oficiales del Batallon de la Guardia 1.° de línea del Ejército de Bolivia en 27 de Febrero de 1832. Segunda edicion.

En la tienda de D. José Manuel Baquera

EL CURSO DE DERECHO ROMANO por D. José Joaquin de Mora. Obra útil para los abogados y estudiantes de derecho á 20 rs. cada ejemplar.

EL ALEGRE.

La imprenta del «Mercurio» ha empezado á publicar en Valparaiso un periódico semanal, de carácter jocoso, que sale todos los sábados, en ocho pájinas, y su portada de papel de color, cuya suscripcion vale cinco pesos al año. Tiene por título *El Alegre.* Repertorio de SONRISAS, RISAS Y CARCAJADAS. Sus editores han tomado medidas para que aqui en la Paz se pueda distribuir todas las semanas.

Se admiten suscripciones en esta imprenta donde se entregará el número primero, y los demas se irán mandando todos los sábados á casa de los interesados á la misma hora que se reparte la *Epoca.*

Agosto 24.

LA EPOCA.

Este periódico, es propiedad de la Imprenta de este nombre, se publica diariamente, y se admiten suscripciones en los lugares siguientes:

La Paz—En la Oficina de la Imprenta y en la Tienda de D. Eusebio Lopez.

Sucre—Casa del Sr. D. Santiago de Baca Guzman.

Potosi—D. Josè M. Llano, Admor. de Correos.

Cochabamba—Casa del Sr. D. Josè Marie Gonzalez.

Oruro—Sr. D. Mateo Lopez Videla.

Tacna—Tienda del Sr. D. Juan Varela.

Cobija—D. Guillermo Billinghurst.

Valparaiso—Libreria de Hernandez é Isac.

Prevenciones.

El diario publicará fielmente toda clase de dato. oficiales; pero *no es Oficial.*

Cada número suelto vale un real.

La persona que quiera retirarse de la suscripcion, no podrá hacerlo si no al fin de cada mes.

La suscripcion y avisos se pagarán adelantados.—Mayo 1.° de 1845.

IMPRENTA DE LA ÉPOCA.